DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO

RECTIFICACIÓN DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S.A. CAMIONEQ 0000015

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI: 3) COPIAS)

c.a.p

rect_camioneq

Escritura No: 907

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **PRIMERO (01) DE MARZO** del dos mil doce, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésimo Encargada del Cantón Quito, comparece, el Iingeniero Gabriel David Gordillo Coba, en calidad de Gerente General de la compañía CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S.A. CAMIONEQ, conforme consta del documento que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contiene la rectificación de escritura de aumento de capital de CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S.A. CAMIONEQ, otorgada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE:** Señor ingeniero **GABRIEL DAVID GORDILLO COBA**, mayor de edad, casado, de profesión ingeniero civil, por los derechos que representa de CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S.A. CAMIONEQ, en su calidad de Gerente General. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.** CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S.A.

Notaria 40 Quito Ecuador
Dr. Paola Andrade Torres

CAMIONEQ se constituyó mediante escritura pública otorgada el catorce (14) de mayo de dos mil uno (2001), ante el señor doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno (21) de julio de dos mil uno (2001), con un capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. **DOS.** En Junta General Universal de Accionistas de CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S.A. CAMIONEQ celebrada el seis (6) de julio de dos mil once (2011) los accionistas decidieron aumentar el capital social de CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S.A. CAMIONEQ, en la cantidad de QUINIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de quinientas mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, numeradas desde un millón uno hasta un millón quinientos mil, inclusive. La escritura de este aumento de capital fue otorgada ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, el treinta y uno de octubre de dos mil once. **TRES.** En la certificación del cuadro de integración de capital incorporado a la escritura descrita en el apartado DOS de esta misma cláusula se han deslizado errores al hacer constar como fuente de pago del aumento de capital el rubro utilidades, lo que ha sido observado por la Superintendencia de Compañías. **CUATRO.** Es necesario corregir los errores cometidos en la certificación del cuadro de accionistas. **TERCERA: OBJETO:** Con estos antecedentes el compareciente rectifica la escritura de aumento de capital de CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S.A. CAMIONEQ, otorgada treinta y uno de octubre de dos mil once, dejando sin efecto alguno la certificación del cuadro de integración de capital contenido en ella, y lo reemplaza por la certificación del nuevo cuadro de integración de capital que se incorpora para que forme parte de esta escritura. **CUARTA:** El señor abogado Julio Plaza Rada queda autorizado para solicitar a los señores Notarios Cuadragésimo y Vigésimo Cuarto del Cantón Quito que tomen nota de esta escritura rectificatoria al margen de las matrices que les

corresponda, para constancia de esta rectificación. **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía, por la naturaleza de esta escritura, es indeterminada. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el doctor Julio Plaza Rada, afiliado al Colegio de Abogados del Guayas, bajo el número tres mil cuatrocientos dos (3402). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

1

f) Ing. Gabriel David Gordillo Coba

c.c. 171296202-4

Dr. Paola Andrade Torres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº 171296202-4

APELLIDOS Y NOMBRES
GORDILLO COBA
GABRIEL DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCÁZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1980-01-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
SOFIA PAMELA
VILLEGAS SANTILLA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ING. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GORDILLO HECTOR OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COBA GRETA MARIA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-18

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V2443V4222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

184-0080
NÚMERO

1712962024
CÉDULA

GORDILLO COBA GABRIEL DAVID

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CHILLOGALLO
PARROQUIA

CHILLOGALLO
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

SCANEQ
Camiones y Buses del Ecuador S.A.

SCANIA

0000017

Quito, 09 de Abril del 2010

Señor:
GABRIEL DAVID GORDILLO COBA
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que el Directorio de la compañía CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S.A. CAMIONEQ en su reunión celebrada el día 08 de Abril del 2010, designó a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL.

De acuerdo con el Reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los administradores que ejerzan la representación legal, se expresa a continuación la información correspondiente:

1. **Denominación de la Compañía:** CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S.A. CAMIONEQ.
2. **Fechas de constitución e inscripción:** Se constituyo el 14 de Mayo del 2001, ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito y se inscribió en el Registro Mercantil de Quito el 21 de Junio del 2001.
3. **Nombrado en virtud de:** La reunión de Directorio celebrada en Abril 08 del 2010
4. **Denominación del cargo:** GERENTE GENERAL
5. **Facultades Estatutarias:** Las contempladas en los Estatutos Sociales, incluida la representación legal, judicial y extrajudicial, la que será ejercida de manera individual o conjunta con el Presidente.
6. **Período de vigencia del nombramiento:** Dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Me congratulo por el nombramiento a su favor y le agradeceré se sirva dar la razón de su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

María del Pilar Coba
PRESIDENTA

RAZON DE LA ACEPTACIÓN: Agradezco y acepto la designación de acuerdo con los términos antes mencionados.

Quito, 09 de Abril del 2010

Gabriel David Gordillo Coba
C.I. 171159620-9

Notaría 40 Quito Ecuador
Dr. Paola Andrade Torres

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4172 del Registro de Nombramientos Tomo No. 141
Quito, a 13 ABR. 2010
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

RAZON: Es compulsa de la copia que en foja (s) me fue presentada

Quito a.

01 [illegible] 2012

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGESIMA (E)

Dr. Pablo Andrade Portes

ACCIONISTA

CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S.A. CAMIONEQ

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

	Acciones Capital anterior	% capital social anterior	Derecho preferente aumento	Suscribe	Paga por compensación de créditos	Acciones Capital Nuevo	% capital social Nuevo
José Francisco Clavijo Mena	297.500	29,7500	$ 148.750,00	0	$ 0,00	297.500	19,8333
Rosa Aquino Albuja	2.500	0,2500	$ 1.250,00	0	$ 0,00	2.500	0,1667
María Manuela Chamorro Tipán	97.951	9,7951	$ 48.975,50	0	$ 0,00	97.951	6,5301
María del Pilar Coba Chamorro	287.585	28,7585	$ 143.792,50	400.608	$ 400.608,00	688.193	45,8795
Henrri Humberto Coba Chamorro	148.784	14,8784	$ 74.392,00	74.392	$ 74.392,00	223.176	14,8784
Luis Oswaldo Gordillo Coba	50.000	5,0000	$ 25.000,00	25.000	$ 25.000,00	75.000	5,0000
Manuel Fredy Santamaría Bonilla	50.000	5,0000	$ 25.000,00	0	$ 0,00	50.000	3,3333
Miriam Amparo Coba Chamorro	24.630	2,4630	$ 12.315,00	0	$ 0,00	24.630	1,6420
Silvia Guadalupe Coba Chamorro	24.630	2,4630	$ 12.315,00	0	$ 0,00	24.630	1,6420
Luis Humberto Coba Chamorro	16.420	1,6420	$ 8.210,00	0	$ 0,00	16.420	1,0947
TOTAL	**1.000.000**	**100,0000**	**$ 500.000,00**	**500.000**	**$ 500.000,00**	**1.500.000**	**100,0000**

27.02.2012

Ing. Gabriel Gordillo Coba
Gerente General

SCANEQ cambiamos para usted

0000018

SCANIA

Internet
www.scaneq.com.ec
info@scaneq.com.ec

Telephone
(593) 02 6046525
(593) 02 6046526
(593) 02 6046527

Camiones y Buses del Ecuador S.A.
Sector Guamaní
Av. Maldonado km.13 y Calle S55A
Quito, Ecuador

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA,** debidamente firmada y sellada en Quito, a primero de Marzo del año dos mil doce.-

Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO

Notaria 40 Quito Ecuador

Dr. Paola Andrade Torres

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S.A. CAMIONEQ**, otorgado en esta Notaría, con fecha treinta y uno de Octubre del año dos mil once, tomé nota de la **RECTIFICACION DE LA ESCRITUTA DE AUMENTO DE CAPITAL** de la mencionada compañía, contenida en el presente instrumento.- Quito, a primero de Marzo del año dos mil doce.-

Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO

Notaria 40 Quito Ecuador

Dr. Paola Andrade Torres

ZÓN: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.003760, dictada el veinte de Julio del presente año, por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos y rectificatoria de la misma de la compañía CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S. A. CAMIONEQ, otorgadas en la Notaría a mi cargo, el treinta y uno de octubre del dos mil once y uno de marzo del dos mil doce.- Tomé nota de este particular al margen de las respectivas matrices.- Quito, a los veinte y siete días del mes de Julio del dos mil doce.-

0000019

Notaria 40

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES,
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO

Dr. Paola Andrade Torres

0000020

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q.12.003760, de fecha veinte de julio del dos mil doce, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S.A., CAMIONEQ, celebrada en esta Notaria el catorce de mayo del dos mil uno, mediante la cual se aprueba las escrituras de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, y Rectificatoria, otorgadas en la Notaria Cuadragésima de este cantón, el treinta y uno de octubre del dos mil once y el primero de marzo del dos mil doce, respectivamente.- Quito, treinta de julio del dos mil doce. Mr.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA
ECUADOR

0000021

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.12. TRES MIL SETECIENTOS SESENTA** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 20 de julio de 2.012, bajo el número **2647** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2333** del Registro Mercantil de veintiuno de junio de dos mil uno, a fs. 2159, Tomo 132.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S.A. CAMIONEQ"**, otorgadas el treinta y uno de octubre del año dos mil once, ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA** y rectificatoria de uno de marzo del año dos mil doce, ante la Notaria **CUADRAGÉSIMA ENCARGADA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **029864**.- Quito, a dieciséis de agosto del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RA/mn.-

Resp.

Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S.A. CAMIONEQ QUE OTORGA CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S.A. CAMIONEQ

0000001

CUANTÍA: US$ 500.000,00

(DI:3, COPIAS)

J.P.

Aumen.refor.esta.camioneq.doc

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **treinta y uno (31) DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE**, ante mí, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen la señora **GRETA MARÍA DEL PILAR COBA CHAMORRO** y el señor ingeniero **GABRIEL DAVID GORDILLO COBA**, por los derechos que representan de CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S.A. CAMIONEQ, en sus calidades de Presidente y de Gerente General, respectivamente, bien instruidos por mi el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.-

Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédulas de ciudadanía y sus nombramientos, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el aumento de capital, la fijación de capital autorizado, y la reforma de los Estatutos Sociales de CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S.A. CAMIONEQ, convenida al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES:** Otorgan esta escritura la señora Greta María del Pilar Coba Chamorro, y el señor Gabriel David Gordillo Coba, en sus calidades de Presidente y de Gerente General de CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S.A. CAMIONEQ, respectivamente, calidad que se comprueba mediante las copias auténticas de los nombramientos correspondientes que se incorporan a esta escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: dos punto uno (2.1)** CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S.A. CAMIONEQ se constituyó mediante escritura pública otorgada el catorce (14) de mayo de dos mil uno

(2001), ante el señor doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno (21) de julio de dos mil uno (2001), con un capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. **dos punto dos (2.2)** Según escritura pública otorgada el diez y nueve (19) de abril de dos mil cuatro (2004), ante el señor doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete (27) de agosto de dos mil cuatro (2004), CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S.A. CAMIONEQ, aumentó su capital social a quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América, y fijó su capital autorizado en un millón de dólares de los Estados Unidos de América. **dos punto tres (2.3)** Según acta de Junta General de Accionistas de CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S.A. CAMIONEQ del veinte y cuatro (24) de noviembre de dos mil diez (2010), protocolizada el diez y nueve (19) de abril de dos mil once (2011), ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete (27) de abril de dos mil once (2011), aumentó su capital social hasta el máximo del capital autorizado, esto es a un millón de dólares de los Estados Unidos de América. **dos punto cuatro (2.4.)** Según certificación del acta de Junta General

Universal de Accionistas de CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S.A. CAMIONEQ celebrada el seis (6) de julio de dos mil once (2011), que se incorpora a esta escritura, los accionistas decidieron aumentar el capital de la compañía en la cantidad de QUINIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América, cuyo pago debía realizarse en numerario o por compensación de créditos de los accionistas; fijar el capital autorizado de la compañía en DOS MILLONES NOVECIENTOS mil dólares de los Estados Unidos de América; y reformar el ARTICULO QUINTO de los Estatutos Sociales, autorizando a la Presidente y al Gerente General para que otorguen la escritura pública y realicen los trámites necesarios para constancia y aprobación legal de las decisiones de aumento de capital social, fijación de capital autorizado, y reforma de estatutos sociales. **TERCERA: OBJETO**: Con estos antecedentes: **tres punto uno (3.1) AUMENTO DE CAPITAL:** Se aumenta el capital social de CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S.A. CAMIONEQ, en la cantidad de QUINIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de quinientas mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, numeradas desde un millón uno hasta un millón quinientos mil, inclusive, el que ha sido suscrito según consta en el cuadro demostrativo de aumento, suscripción y forma de

pago de capital suscrito, debidamente certificado por el Gerente General, que se incorpora a esta escritura. **tres punto dos (3.2) FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO:** Se fija el capital autorizado de la compañía en DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **tres punto tres (3.3) REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**: Reformar el ARTÍCULO QUINTO de los estatutos sociales de CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S.A. CAMIONEQ para que en adelante diga: "El capital social de la compañía es de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en un millón quinientas mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, numeradas del cero cero cero cero cero cero uno al un millón quinientos mil inclusive. El capital autorizado de la compañía es de dos millones novecientos mil dólares de los Estados Unidos de América." **CUARTA: AUTORIZACIÓN:** Los otorgantes autorizan al señor Abogado Julio Plaza Rada para realizar los trámites necesarios para la plena vigencia de esta escritura. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento. (firmado) Abogado Julio Plaza Rada, abogado con matrícula profesional número tres mil cuatrocientos dos (3402), del Colegio de Abogados del Guayas.-

HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

f) Greta María del Pilar Coba Chamorro

cc. cv.

f) Gabriel David Gordillo Coba

cc. cv.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

1703126894-4

APELLIDOS Y NOMBRES

ESTADO CIVIL Casado
HECTOR OSWALDO
GORDILLO SILVA

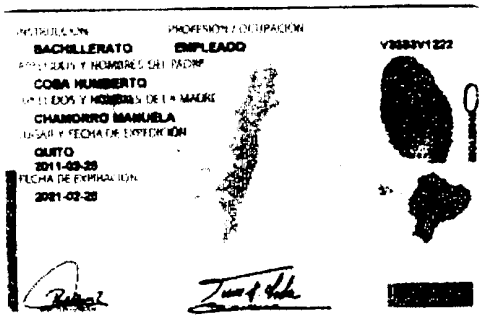

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COBA HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAMORRO MANUELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-28

V3883V1222

0000004

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

388-0001
NÚMERO

1703126894
CÉDULA

COBA CHAMORRO GRETA MARIA DEL PILAR

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

TURUBAMBA
PARROQUIA

TURUBAMBA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANÍA

1712962024-4

GORDILLO COBA
GABRIEL DAVID

PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

1980-01-28

ECUATORIANA

M

Casado
SOFIA PAMELA
VILLEGAS SANTILLA

SUPERIOR ING. CIVIL

GORDILLO HECTOR OSWALDO

COBA GRETA MARIA DEL PILAR

QUITO
2010-05-18

2020-05-18

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

184-0080
NÚMERO

1712962024
CÉDULA

GORDILLO COBA GABRIEL DAVID

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CHILLOGALLO
PARROQUIA

CHILLOGALLO
ZONA

PRESIDENTA/E JUNTA

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden SELLADAS Y FIRMADAS por mí, son reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 26 JUL. 2011

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO QUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

SCANEQ
Camiones y Buses del Ecuador S.A.

SCANIA

0000005

Quito, 18 de Noviembre del 2.009

Señora:
GRETA MARÍA DEL PILAR COBA CHAMORRO
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que el Directorio de la compañía CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S.A. CAMIONEQ en su reunión celebrada el día 16 de julio del 2009, designó a Usted para el cargo de PRESIDENTE.

De acuerdo con el Reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los administradores que ejerzan la representación legal, se expresa a continuación la información correspondiente:

1. **Denominación de la Compañía:** CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S.A. CAMIONEQ.
2. **Fechas de constitución e inscripción:** Se constituyo el 14 de Mayo del 2001, ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito y se inscribió en el Registro Mercantil de Quito el 21 de Junio del 2001.
3. **Nombrado en virtud de:** La reunión de Directorio celebrada en Julio 16 del 2009.
4. **Denominación del cargo:** PRESIDENTE
5. **Facultades Estatutarias:** Las contempladas en los Estatutos Sociales, incluida la representación legal, judicial y extrajudicial, la que será ejercida de manera individual o conjunta con el Gerente General.
6. **Período de vigencia del nombramiento:** Dos años, contados a partir de la fecha de inscripcion de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Me congratulo por el nombramiento a su favor y le agradeceré se sirva dar la razón de su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

Gabriel David Gordillo Coba
GERENTE GENERAL

RAZON DE LA ACEPTACIÓN: Agradezco y acepto la designación de acuerdo con los terminos antes mencionados.

Quito, 18 de Noviembre del 2009

Greta María del Pilar Coba Chamorro
C.I. 170312689-4

Se inscribió el presente nombramiento bajo el No. 14419 del Registro de Nombramientos Tomo No. 140
Quito, a 21 DIC. 2009
REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

SCANEQ
Camiones y Buses del Ecuador S.A.

SCANIA

Quito, 09 de Abril del 2010

Señor:
GABRIEL DAVID GORDILLO COBA
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que el Directorio de la compañía CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S.A. CAMIONEQ en su reunión celebrada el día 08 de Abril del 2010, designó a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL.

De acuerdo con el Reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los administradores que ejerzan la representación legal, se expresa a continuación la información correspondiente:

1. **Denominación de la Compañía:** CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S.A. CAMIONEQ.
2. **Fechas de constitución e inscripción:** Se constituyo el 14 de Mayo del 2001, ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito y se inscribio en el Registro Mercantil de Quito el 21 de Junio del 2001.
3. **Nombrado en virtud de:** La reunion de Directorio celebrada en Abril 08 del 2010
4. **Denominación del cargo:** GERENTE GENERAL
5. **Facultades Estatutarias:** Las contempladas en los Estatutos Sociales, incluida la representación legal, judicial y extrajudicial, la que será ejercida de manera individual o conjunta con el Presidente.
6. **Periodo de vigencia del nombramiento:** Dos años, contados a partir de la fecha de inscripcion de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Me congratulo por el nombramiento a su favor y le agradecere se sirva dar la razon de su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

María del Pilar Coba
PRESIDENTA

RAZÓN DE LA ACEPTACIÓN: Agradezco y acepto la designación de acuerdo con los términos antes mencionados.

Quito, 09 de Abril del 2010

Gabriel David Gordillo Coba
C.I. 171296202-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4172 del Registro de Nombramientos Tomo No. 141
Quito, a 13 ABR. 2010
REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. Raúl Oviedo Segaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Guamaní, Av. Maldonado No. 8 y Calle S-55A, Telefax: 6046525 / 6046526

QUITO-ECUADOR
Notaría 40

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.
Quito. 31 - 10 - 11

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S.A. CAMIONEQ DEL 06 DE JULIO DE 2011

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, a las 15h10 del día miércoles 06 de Julio del 2011, en el domicilio principal de la compañía ubicado en Av. Maldonado No. 8 y calle S 55A, están presentes: señora María del Pilar Coba Chamorro, por sus propios derechos como titular de 287.585 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una equivalentes al 28,7585% del capital social; señora María Manuela Chamorro Tipán por sus propios derechos como titular de 97.951 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a 9,7951% del capital social; señor Henri Humberto Coba Chamorro, por sus propios derechos como titular de 148.784 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una equivalentes al 14,8784% del capital social; señor Luis Oswaldo Gordillo Coba, por sus propios derechos como titular de 50.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una equivalentes al 5% del capital social; y señora Silvia Guadalupe Coba Chamorro, por sus propios derechos como titular de 24.630 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una equivalentes al 2,463% del capital social.

Preside la señora Pilar Coba Chamorro, actúa como Secretario el Ing. Gabriel Gordillo Coba.

La Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; el Secretario informa que se encuentra presente el 60,895% del capital social suscrito e íntegramente pagado que es de USD$ 1´000.000,00 de dólares de los Estados Unidos de América, por lo cual existe el quórum reglamentario, y que los asistentes han suscrito la lista correspondiente la cual se agrega a la presente acta.

La Presidenta declara instalada la sesión de Junta General Extraordinaria y dispone que por Secretaria se de lectura a la convocatoria. El Secretario cumple la disposición y lee:

CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S.A. CAMIONEQ

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S.A. CAMIONEQ

De conformidad al artículo vigésimo segundo (22) de los Estatutos Sociales de la Compañía, y artículo 236 de la Ley de Compañías, convoco a los señores accionistas de Camiones y Buses del Ecuador S.A. CAMIONEQ, y especialmente al señor Comisario de la Compañía; a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Compañía, ubicada en Av. Maldonado km 13 y calle S 55A, de esta ciudad de Quito, el día 06 de Julio del 2011, a las 15h00 para conocer el siguiente orden del día:

1. Conocer el informe del Gerente General acerca del aumento de capital social de la compañía a UN MILLON DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
2. Conocer el informe del Gerente General acerca de la situación de los títulos de acciones, y de los talonarios de los títulos de acciones y resolver lo que sea pertinente.
3. Dejar sin efecto las resoluciones de aumentar el capital social de la compañía hasta UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y de fijar el capital autorizado de la compañía en la cantidad de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, adoptadas en Junta General Extraordinaria del 24 de noviembre de 2010 a las 12h10.
4. Conocer y resolver acerca del aumento del capital social de la compañía hasta UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
5. Conocer y resolver acerca de la fijación del capital autorizado de la compañía.
6. Reforma de los Estatutos Sociales.

Quito, 23 de junio del 2011

Sra. María del Pilar Coba de Gordillo
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO
CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S.A. CAMIONEQ

El Secretario informa que esta convocatoria se publicó en la página C5 de la Sección Judicial del Diario La Hora el 23 de junio de 2011.
La señora Presidente pone a consideración de la sala el Orden del Día, el que es aprobado por unanimidad, con lo cual se inicia su tratamiento.

1. **Conocer el informe del Gerente General acerca del aumento de capital social de la compañía a UN MILLON DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** La Presidente dispone que el Gerente General informe a los Accionistas. A continuación el Gerente General informa a los accionistas que se concluyó el trámite de aumento de capital a 1´000.000 de dólares y que están a disposición de los accionistas los títulos que representan las acciones que cada uno de ellos suscribió y pagó.
2. **Conocer el informe del Gerente General acerca de la situación de los títulos de acciones, y de los talonarios de los títulos de acciones y resolver lo que sea pertinente.** Por disposición de la Presidente el Gerente General informa a los accionistas que revisados los archivos de la compañía no se ha podido encontrar todos los talonarios de títulos de acciones anteriores, que ha tomado contacto con todos accionistas registrados en el Libro de Acciones y Accionistas y que todos han manifestado estar totalmente de acuerdo con los valores registrados en el mencionado Libro, por lo que solicita a la Junta de Accionistas que resuelva dejar sin valor los títulos que hasta esta fecha debían existir, y que autoricen a los representantes legales para emitir nuevos títulos que representen la situación actual del paquete accionario. Luego de varias manifestaciones el señor Luis Gordillo Coba eleva a moción que se apruebe la solicitud del Gerente General, el señor Henrri Coba Chamorro apoya la moción, con lo cual la Presidente dispone que se tome votación la que arroja el siguiente resultado: a favor de la moción 608.950 votos, por lo cual es aprobada por unanimidad, **en razón de lo cual la Junta General de Accionistas resuelve dejar sin efecto los títulos anteriores y sus talonarios, y autorizar a la Presidente y al Gerente General para que emitan nuevos títulos que representen la situación actual del paquete accionario.**
3. **Dejar sin efecto las resoluciones de aumentar el capital social de la compañía hasta UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y de fijar el capital autorizado de la compañía en la cantidad de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, adoptadas en Junta General Extraordinaria del 24 de noviembre de 2010 a las 12h10.** La Presidente informa a la Sala que el aumento de capital a 1´500.000 y de capital autorizado a 2´900.000 no tuvo la acogida que se esperó de los Accionistas, por lo que es procedente dejar sin efecto estas resoluciones. El señor ingeniero Luis

Gordillo Coba, manifiesta que eleva a moción dejar sin efecto las resoluciones de aumentar el capital social de la compañía hasta UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y de fijar el capital autorizado de la compañía en la cantidad de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, adoptadas en Junta General Extraordinaria del 24 de noviembre de 2010 a las 12h10, la señora Manuela Chamorro apoya la moción con lo cual la Presidente dispone que se tome votación la que arroja el siguiente resultado: a favor de la moción 608.950 votos, por lo cual es aprobada por unanimidad, **en razón de lo cual la Junta General de Accionistas resuelve deja sin efecto las resoluciones de aumentar el capital social de la compañía hasta UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y de fijar el capital autorizado de la compañía en la cantidad de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, adoptadas en Junta General Extraordinaria del 24 de noviembre de 2010 a las 12h10.**

4. **Conocer y resolver acerca del aumento del capital social de la compañía hasta UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** La Presidenta informa a los accionistas que a pesar de la actitud de los accionistas de no suscribir el aumento de capital que acaba de ser dejado sin efecto, y por cuanto la compañía no debía quedar incumplida con la Casa Matriz de Scania, ella realizó un gran esfuerzo económico y ha cumplido el compromiso de tomar la operación en Guayaquil, por lo cual estima que es su obligación moral poner nuevamente a consideración de los accionistas que se debe aumentar el capital de la compañía. El señor ingeniero Luis Gordillo Coba manifiesta que cumplir la palabra empeñada por la compañía con la Casa Matriz de Scania en Brasil es una cuestión de honor por lo que presenta la moción de que se aumente el capital en US$ 500.000,00 (quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América), mediante la emisión de quinientas mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 1´000.001 a 1´500.000, inclusive; que el pago de las acciones emitidas se realice por aporte en numerario o por compensación de créditos de los accionistas, que del valor que suscriban los accionistas el 50% se pague hasta el 6 de octubre de 2011, y el saldo se pague hasta el 6 de enero de 2012; que, en el caso de que algún accionista no ejerza su derecho de suscripción

preferente, cualquiera de los accionistas pueda suscribir y pagar estas acciones en numerario o por compensación de sus créditos, o, en su defecto, se acepte la suscripción y pago en numerario por parte de nuevos accionistas; y que se autorice a la Presidente y al Gerente General para que realicen los trámites de ley para dejar constancia de este aumento de capital, emitiendo los títulos o certificados provisionales que correspondan luego de concluido el trámite de este aumento de capital. Luego de varias deliberaciones, el señor Henrri Coba Chamorro apoya la moción, con lo que la Presidente dispone que se tome votación, la que arroja el siguiente resultado: a favor de la moción 608.950 votos, por lo cual es aprobada por unanimidad, **en razón de lo cual la Junta General de Accionistas resuelve aumentar el capital en US$ 500.000,00 (quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América), mediante la emisión de quinientas mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 1´000.001 a 1´500.000, inclusive; que el pago de las acciones emitidas se realice por aporte en numerario o por compensación de créditos de los accionistas, que del valor que suscriban los accionistas el 50% se pague hasta el 6 de octubre de 2011, y el saldo se pague hasta el 6 de enero de 2012; que, en el caso de que algún accionista no ejerza su derecho de suscripción preferente, cualquiera de los accionistas pueda suscribir y pagar estas acciones en numerario o por compensación de sus créditos, o, en su defecto, se acepte la suscripción y pago en numerario por parte de nuevos accionistas; y que se autorice a la Presidente y al Gerente General para que realicen los trámites de ley para dejar constancia de este aumento de capital, emitiendo los títulos o certificados provisionales que correspondan luego de concluido el trámite de este aumento de capital.**

5. **Conocer y resolver acerca de la fijación del capital autorizado de la compañía.** La Presidenta concede la palabra al señor ingeniero Luis Gordillo Coba quien propone la moción de que se fije el Capital Autorizado de la compañía en la cantidad de dos millones novecientos mil dólares de los Estados Unidos de América. El señor Henrri Coba Chamorro apoya la moción por ser muy conveniente para los intereses de la empresa. La Presidente dispone se tome la votación, la que arroja el siguiente resultado: a favor de la moción 608.950 votos, por lo cual es aprobada por unanimidad, **en razón de lo cual la Junta General de Accionistas resuelve que se fija el capital autorizado de la compañía**

en dos millones novecientos mil dólares de los Estados Unidos de América, y autoriza a la Presidente y Gerente General para realizar los trámites de ley para dejar constancia de este aumento de capital autorizado.

6. **Reforma de los Estatutos Sociales.** La Presidenta manifiesta que es necesario reformar los Estatutos Sociales de la compañía para que estén en consonancia con las resoluciones antes tomadas. Luego de varias manifestaciones el señor Henrri Coba Chamorro eleva a moción que se reforme el CAPÍTULO SEGUNDO: CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.- ARTÍCULO QUINTO.- para que en adelante diga: "El capital social de la compañía es de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en un millón quinientas mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, numeradas del cero cero cero cero cero cero uno al un millón quinientos mil inclusive. El capital autorizado de la compañía es de dos millones novecientos mil dólares de los Estados Unidos de América" La señora Manuela Chamorro apoya la moción. La Presidente dispone se tome la votación, la que arroja el siguiente resultado: a favor de la moción 608.950 votos, por lo cual es aprobada por unanimidad, **en razón de lo cual la Junta General de Accionistas resuelve que se reforma el CAPÍTULO SEGUNDO: CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.- ARTÍCULO QUINTO.- para que en adelante diga: "El capital social de la compañía es de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en un millón quinientas mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, numeradas del cero cero cero cero cero cero uno al un millón quinientos mil inclusive. El capital autorizado de la compañía es de dos millones novecientos mil dólares de los Estados Unidos de América"; y que la Presidente y el Gerente General quedan autorizados para realizar los trámites de ley para dejar constancia de estas reformas, incluyendo el cuadro de integración de capital certificado por el Gerente General.**

No habiendo más puntos que tratar la Presidente declara un receso para que se elabore el acta, reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes y siendo leída el acta por Secretaría se la aprueba por unanimidad.

Siendo las 17h30 la Presidente clausura la sesión, y para constancia firman

Unidos de
realizar
apital

's

Sra. María del Pilar Coba de Gordillo
PRESIDENTE

Ing. Gabriel Gordillo Coba
SECRETARIO

CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S.A. CAMIONEQ

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

ACCIONISTA	Acciones Capital anterior	% capital social anterior	Derecho preferente aumento	Suscribe	FORMA DE Numerario	PAGO Comp.Crédito	Acciones Capital Nuevo	% capital social Nuevo
José Francisco Clavijo Mena	297.500	29,7500	148.750,00	8.101,00	$ 0,00	$ 8.101,00	305.601	20,3734
Rosa Aquino Albuja	2.500	0,2500	1.250,00	68,00	$ 0,00	$ 68,00	2.568	0,1712
María Manuela Chamorro Tipán	97.951	9,7951	48.975,50	2.667	$ 0,00	$ 2.667,00	100.618	6,7079
María del Pilar Coba Chamorro	287.585	28,7585	143.792,50	387.985	$ 0,00	$ 387.985,00	675.570	45,0380
Henrri Humberto Coba Chamorro	148.784	14,8784	74.392,00	74.392	$ 66.561,00	$ 7.831,00	223.176	14,8784
Luis Oswaldo Gordillo Coba	50.000	5,0000	25.000,00	25.000	$ 0,00	$ 25.000,00	75.000	5,0000
Manuel Fredy Santamaría Bonilla	50.000	5,0000	25.000,00	0	$ 0,00	$ 0,00	50.000	3,3333
Miriam Amparo Coba Chamorro	24.630	2,4630	12.315,00	670,00	$ 0,00	$ 670,00	25.300	1,6867
Silvia Guadalupe Coba Chamorro	24.630	2,4630	12.315,00	670,00	$ 0,00	$ 670,00	25.300	1,6867
Luis Humberto Coba Chamorro	16.420	1,6420	8.210,00	447,00	$ 0,00	$ 447,00	16.867	1,1245
TOTAL	**1.000.000**	**100,0000**	**500.000,00**	**500.000**	**$ 66.561,00**	**$ 433.439,00**	**1.500.000**	**100,0000**

17.10.2011

Camiones y Buses del Ecuador S. A.
CAMIONEQ

Ing. Gabriel Gordillo Coba
Gerente General

0000010

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**; firmada y sellada en Quito, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil once.-

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA.

NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO.

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

ZÓN: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.003760, dictada el veinte de Julio del presente año, por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos y rectificatoria de la misma de la compañía CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S. A. CAMIONEQ, otorgadas en la Notaría a mi cargo, el treinta y uno de octubre del dos mil once y uno de marzo del dos mil doce.- Tomé nota de este particular al margen de las respectivas matrices.- Quito, a los veinte y siete días del mes de Julio del dos mil doce.-

0000011

Notaria 40

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES,
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO

Dr. Paola Andrade Torres

0000012

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q.12.003760, de fecha veinte de julio del dos mil doce, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S.A., CAMIONEQ, celebrada en esta Notaria el catorce de mayo del dos mil uno, mediante la cual se aprueba las escrituras de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, y Rectificatoria, otorgadas en la Notaria Cuadragésima de este cantón, el treinta y uno de octubre del dos mil once y el primero de marzo del dos mil doce, respectivamente.- Quito, treinta de julio del dos mil doce. Mr.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA
ECUADOR

0000013

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.12. TRES MIL SETECIENTOS SESENTA** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 20 de julio de 2.012, bajo el número **2647** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2333** del Registro Mercantil de veintiuno de junio de dos mil uno, a fs. 2159, Tomo 132.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"CAMIONES Y BUSES DEL ECUADOR S.A. CAMIONEQ"**, otorgadas el treinta y uno de octubre del año dos mil once, ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA** y rectificatoria de uno de marzo del año dos mil doce, ante la Notaria **CUADRAGÉSIMA ENCARGADA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES.- Se** da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **029864**.- Quito, a dieciséis de agosto del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RA/mn.-

Resp.

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito